Resolución D.G.O.C. Nº 142/ 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 339.921.----------

Asunción, 19 de Marzo de 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 339.921;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – AD REFERÉNDUM" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 339.921,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 29 de enero de 2018, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, al no contar con el mínimo de 3 (tres) ofertas, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de febrero de 2018, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **INDALCO S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por **Lic. Juana Lezcano,** Directora Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Abog. Hugo Hermosa,** Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Lic. Ruth Godoy de Díaz,** Funcionaria DSUOC S6 – H.T. – DGOC y **Sr. Luis Sciacca,** Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 15 de marzo de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. N°172/ 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 339.921.----------
como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **INDALGO S.R.L.**----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – AD REFERÉNDUM - CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – SUB UOC S6 - ID N° 339.921**, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	*INDALCO S.R.L.*	1, 2, Y 3.	105.492.750
		MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO:	**G. 105.492.750.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): G. 105.492.750 (Guaraníes, ciento cinco millones, cuatrocientos noventa y dos mil, setecientos cincuenta).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 972/ 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 339.921.----------

Artículo 3°Disponer que el **Hospital de Trauma "Manuel Giagni",** sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 - Rubro 340.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.